

República, democracia, libertad

Marcelo T. de Alvear y las ideas políticas en la Argentina

de las décadas de 1920 y 1930

Leandro Losada

CONICET / Escuela de Política y Gobierno-UNSAM

El liberalismo argentino y sus rumbos, entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX, han recibido considerable atención historiográfica. El proyecto de las figuras asociadas a la “generación del 37”,¹ el liberalismo reformista del 900,² los diagnósticos liberales del Centenario,³ sus modulaciones ante la “República verdadera” iniciada luego de la Ley Sáenz Peña,⁴ son algunos de los ejes recorridos. Asimismo, se ha realizado una caracterización más propiamente doctrinaria, considerando las singularidades del contexto en el que apareció el proyecto liberal (a diferencia del europeo, desde su nacimiento fue un liberalismo de gobierno más que de oposición),⁵ y se ha identificado la presencia de la tradición republicana en él.⁶ Finalmente, se subrayó su larga supervivencia y amplia proyección. A diferencia de lo ocurrido en Europa o en otros lugares de Latinoamérica, la Argentina liberal habría sobrevivido a pesar de las “tormentas del mundo” y de la ruptura institucional ocurrida en 1930, y gravitado en un amplio abanico ideológico, de las izquierdas al nacionalismo.⁷ En suma, el liberalismo argen-

¹ Tulio Halperin Donghi, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Ariel, 1995; Elias Palti, *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Eudeba, 2008; Oscar Terán, *Juan Bautista Alberdi: el redactor de la ley*, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 1996.

² Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés, 1995; Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República Verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1997; Darío Roldán, “La historia de las ideas referida al período 1880-1910 [1990-1997]”, Documento de trabajo n° 21, UDESA, 2000.

³ Darío Roldán (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006; Oscar Terán, *Positivismo y nación*, Buenos Aires, Puntosur, 1987.

⁴ Tulio Halperin Donghi, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, 1999.

⁵ Darío Roldán, “La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación”, en B. Bragioni y E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Bibles, 2010.

⁶ Natalio Botana, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997. Se han destacado, también, las marcas republicanas del rosismo: Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

⁷ Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Tulio Halperin Donghi, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003; Tulio Halperin Donghi, *La República imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004; Oscar Terán, “La cultura intelectual en la década de 1930”, en O. Terán, *Historia de las ideas*

tino sería singular por sus rasgos doctrinarios y sus objetivos políticos, que habilitan incluso la reflexión sobre el mismo rótulo “liberalismo”, y de prolongada vigencia.

Este trabajo propone un aporte a estas discusiones a través del análisis de las perspectivas de Marcelo T. de Alvear sobre la política argentina. Su relevancia a tal efecto tiene varias razones. Alvear se desenvolvió en la vida pública en las décadas en las que la consideración del proyecto fundacional pasó del optimismo a la interrogación y luego a la impugnación. Lo hizo además desde un lugar muy particular: desde la política propiamente dicha, pues no fue un hombre de reflexión, y desde el espacio que dominó la política nacional a partir de la sanción del sufragio secreto, obligatorio y universal en 1912, y que luego fue desplazado del poder en 1930, la Unión Cívica Radical (UCR). Alvear, además, no fue una figura marginal. Fue presidente de la Nación entre 1922 y 1928 y líder de la UCR en la década de 1930, hasta su muerte en 1942 (había nacido en 1868). En ambos cargos sucedió al máximo referente radical, Hipólito Yrigoyen. Por último, se lo ha retratado a menudo como “liberal”. Así ha sido, precisamente, para contraponerlo a Yrigoyen, para bien o para mal. Es decir, para ver en él una suspensión de la reparación yrigoyenista y una continuación del pasado “oligárquico”, o una prefiguración de su resurrección en los años '30,⁸ o para presentarlo como contraejemplo del personalismo y del populismo.⁹

Alvear, por cierto, se referenció en el proyecto fundacional de la Argentina moderna, y tuvo varios enfrentamientos con Yrigoyen (que nunca llegaron, sin embargo, a una ruptura definitiva). Y la UCR, antes de la gravitación de Yrigoyen, emergió en 1891 denunciando a los gobiernos que decían cumplir con el proyecto fundacional. No lo hizo, empero, cuestionando ese proyecto, sino planteando que aquellos gobiernos, en lugar de concretarlo, lo desvirtuaban, en especial por el adormecimiento cívico que habían causado.¹⁰ Por todo ello, la figura de Alvear permite abordar un problema relevante: las relaciones entre el liberalismo argentino y la tradición política de la UCR en la Argentina de 1920 a 1940.

Cabe señalar que no se trata de una aproximación para la que se cuente con muchos antecedentes. Los estudios sobre la UCR de este período, que ofrecen elementos de análisis al respecto, atendieron más bien otros problemas, desde su funcionamiento partidario hasta sus corrientes internas, y no hicieron de Alvear el centro de su indagación.¹¹ Alvear no ha sido en sí una figura revisitada,¹² mientras que los autores referenciados en el radicalismo han trazado de él una semblanza generalmente crítica.¹³

en la Argentina. *Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008. Cf. también Jorge Nállim, *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*, Buenos Aires, Gedisa, 2014.

⁸ Gabriel del Mazo, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y significación*, 3 vols., Buenos Aires, Ediciones Gure, 1959; Félix Luna, *Alvear*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

⁹ David Rock, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

¹⁰ Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000.

¹¹ Ana Virginia Persello, *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

¹² Una excepción en Alejandro Cattaruzza, *Marcelo T. de Alvear: Los nombres del poder*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

¹³ Ha habido, desde ya, algunas revalidaciones. Ejemplos: Francisco Barroetaveña, *El gobierno del Dr. Alvear: post nubila phoebus*, Buenos Aires, Otero, 1923; Antonio B. Toledo, *El partido radical (o la lucha por la democracia)*, Buenos Aires, 1931.

Es importante precisar algunos recaudos. Ante todo, la palabra de Alvear no está igualmente disponible para todos los momentos de su vida pública. Abundan más los testimonios de la década de 1930, en la que desplegó un proselitismo sin antecedentes como opositor a la Concordancia y líder del radicalismo, que los de sus años como presidente. En segundo lugar, se está frente a un hombre de acción, cuyas vicisitudes y necesidades en la escena política habilitaron seguramente un uso instrumental de nociones y conceptos. De todos modos, este no es en sí un obstáculo insalvable, pues aquí no se buscan convicciones o ideologías. Tampoco definir su acción política concreta –por ejemplo, si su gobierno fue o no liberal, un problema que merecería un trabajo específico y otra aproximación metodológica–. El eje aquí es estudiar sus discursos públicos como una vía de entrada a las ideas y a la cultura política argentinas de la primera mitad del siglo xx. Si lo que Alvear dijo fue a menudo una forma de autojustificarse, el modo en que lo dijo, dado que era una figura necesitada de legitimación en la opinión pública, o que debía abocarse a construir poder, es revelador de las tramas de significado imperantes en la sociedad de su época. Condicionado por la política, por su pertenencia al radicalismo, por sus propias urgencias, por los rivales que enfrentó, Alvear ofrece un acercamiento al vocabulario político de la Argentina en la que vivió.¹⁴

Al respecto, se argumentará lo siguiente: se puede identificar un problema que ocupó persistentemente a Alvear, a pesar de los vaivenes de la política argentina. El mismo fue la consolidación de la república tal como la había diseñado la Constitución de 1853. Desde esa perspectiva, justificó o presentó decisiones y acciones a primera vista contradictorias, y que por cierto fueron políticamente costosas, como su aval al derrocamiento de Yrigoyen en 1930. El problema de la política argentina que inquietó a Alvear puede definirse como liberal. Sin embargo, el propio Alvear lo encuadró, y persiguió su resolución, apelando a nociones más cercanas al republicanismo que al liberalismo, con énfasis crecientemente democráticos a medida que avanzó su vida pública. Desde este punto de vista, Alvear dice menos sobre los reparos liberales ante la democracia, que sobre las modulaciones del liberalismo argentino propiamente dicho, incididas, entre otras razones, por la misma configuración de la política local, en especial a partir de 1930, las tradiciones de la UCR, y, desde ya, las necesidades de Alvear como político en ese escenario.

Autorretratos y diagnósticos

Alvear aludió con reiteración a “mi credo republicano” y “mis convicciones cívicas”; gustó retratarse como un “veterano de las luchas cívicas argentinas;” definió a la UCR por él conducida como “el emblema del ideal republicano”.¹⁵

¹⁴ Cf. Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas*, n° 4, 2000; Pierre Rosanvallon, “Para una historia conceptual de lo político”, *Prismas*, n° 6, 2002.

¹⁵ Respectivamente, “Discurso pronunciado en Rosario, en la comida servida en la Jefatura Política, el 11 de agosto de 1923”, en Marcelo T. de Alvear, *Democracia*, Buenos Aires, Gleizer, 1936, p. 62; “Proclamación de candidatos en Mendoza. Junio 12 de 1937”, en Marcelo T. de Alvear, *Acción democrática. Discursos pronunciados en la campaña de propaganda para la renovación presidencial*, Buenos Aires, Editorial Cultura, 1937, p. 46; “Discurso pronunciado en Córdoba el 20 de octubre de 1935”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 139.

Para Alvear, república remitía a un tipo de gobierno y a una cultura política. En relación con el primer aspecto, aludía al imperio de la ley, a un gobierno moderado que actúa acatando la ley fundamental, la Constitución de 1853, y en nombre del bien común, por oposición a intereses particulares. En relación con el segundo, república significaba civismo y virtud, participación desinteresada y activa en la cosa pública, estatura moral. La república, en ambos sentidos, fue el parámetro constante desde el que evaluó la vida política argentina.

Durante su presidencia resaltó en reiteradas oportunidades, como las aperturas de las sesiones legislativas ordinarias, los logros de su gobierno en esos términos: afirmar la acción de gobierno de acuerdo a los preceptos de la Constitución; estimular y garantizar la libertad cívica; incentivar la efervescencia ciudadana, síntoma de patriotismo y de virtud; criticar la indiferencia: “mi gobierno verá siempre con simpatía las luchas cívicas en cuyo desarrollo, bajo las garantías que extenderá, para todos en todos los momentos, el poder de la Nación, se muevan los sanos entusiasmos de una democracia que, para felicidad de la Patria, es en todo enérgica y de potente vitalidad”, destacando “la intensidad casi apasionada con que nuestros conciudadanos ejercitan sus derechos y cumplen sus deberes cívicos”.¹⁶

Por contraste, al definir su oposición a Yrigoyen en la segunda mitad de los años ‘20 y en el año ‘30, a Urriburu en 1931 y a Justo durante gran parte de la década de 1930, Alvear trazó sobre ellos un retrato similar, más allá de las diferencias ideológicas y de origen de sus respectivos gobiernos: eran diversos rostros de un mismo mal, la corrupción o el desvío de la república.

Yrigoyen lo había sido con su personalismo y demagogia: “Cuando un gobernante olvida la Constitución y las leyes, cuando no se respetan las instituciones, ni las personas y sus investiduras y sus facultades no son suficiente garantía para sostenerse en el gobierno, quien siembra vientos recoge tempestades”.¹⁷ Desde estos juicios justificó su derrocamiento, aval con el que precisó asimismo cuál debía ser, según su perspectiva, el objetivo de la “revolución” que desplazó a Yrigoyen: “integrar rápidamente a la República al ejercicio normal de sus instituciones y que la soberanía nacional sea consultada de inmediato para que este acontecimiento constituya sólo un breve paréntesis en la marcha ascendente de la Nación”.¹⁸

José Félix Urriburu no tomó este camino, sino que se orientó en una vía autoritaria que pretendió incluso realizar una reforma corporativa del sistema político e institucional. Para Alvear, esta dirección mostró un “providencialismo autoritario” que, a pesar de sus diferencias, revelaba los mismos males que el yrigoyenismo: “el pobre país, que antes fue víctima de la incapacidad de un viejo resblandecido [sic] y de un círculo sin escrúpulos, y ahora de la ambición y del orgullo de los que al llegar al gobierno por un golpe de dados se creen indispensables y quieren ser salvadores de la Patria”.¹⁹

Finalmente, la presidencia de Agustín Justo, y su espacio político, la Concordancia, fueron una nueva experiencia de tergiversación republicana. A partir de entonces, había reinado la subversión política, moral e institucional “jamás igualadas en nuestra historia cívica, tan pró-

¹⁶ “Mensaje al inaugurar el período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional. Mayo de 1923”, en *Presidencia Alvear. 1922-1928. Compilación de mensajes, leyes, decretos y reglamentaciones*, vol. I, Buenos Aires, Talleres Tipográficos de Gerónimo Pesce, 1928, pp. 21-22.

¹⁷ *Crítica*, 9/6/1930. Nota reproducida en Natalio R. Botana, Ezequiel L. Gallo y Eva B. Fernández (eds.), *Serie Archivo Alvear*, vol. 1: *La crisis de 1930*, Buenos Aires, Instituto Di Tella, 1997, p. 277.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Marcelo T. de Alvear a Tomás Estrada, París, 16/2/1931, *ibid.*, pp. 225-226.

diga, sin embargo, en subversiones de todo orden”;²⁰ había prevalecido “el fraude y la violencia, la simulación y la mentira, es decir, todo aquello que corrompe y denigra”.²¹

Todos estos retratos, desde ya, no pautaron una interpretación inmutable de la historia argentina, pues las miradas sobre el pasado y sobre sus protagonistas cambiaron con las circunstancias. Por ejemplo, cuando Alvear se convirtió en presidente de la UCR a inicios de los años '30, Yrigoyen pasó a ser un “genio democrático”;²² la “revolución” del 30, primero concebida como un remedo de la del '90, más tarde se definió como “El golpe audaz del 6 de septiembre, que derrocó un gobierno constitucional y sacó a la República del carril de la normalidad y de las instituciones”.²³

Tales semblanzas, más bien, revelan la perduración de un mismo diagnóstico que se reeditó en momentos diferentes; la persistencia de una mirada sobre los problemas políticos argentinos a pesar de la mutación de los escenarios. Más allá de su justeza o de su idoneidad, su constancia revela una sensibilidad política y una manera de perfilarse como personaje político. Son retratos de otros que complementan y confirman su autorretrato de abnegado republicano y su diagnóstico de la Argentina política como una sociedad adolecida de una república corrompida, o, en el mejor de los casos, frágil.

República, constitución, democracia

En las intervenciones de Alvear sobre la república y la democracia, hubo una cesura entre ambos conceptos en los años '20, mientras que en los '30 se acercaron. El yrigoyenismo habilitó una distinción entre un poder de origen democrático y las conductas republicanas. En los años '30, el problema no era una democracia no republicana sino una oligarquía que había asaltado el poder y anulado la república. Justo no había distorsionado la Constitución; era heredero de un episodio, el 6 de septiembre, que la había suspendido, y luego había montado una farsa.²⁴ Así, se acercaron las nociones de república y democracia: se tergiversaban los procedimientos democráticos, las elecciones, y se avasallaba la voluntad soberana original del pueblo argentino, que se había dado la república como forma de gobierno en la Constitución.

Las declaraciones de Alvear, con todo, están atravesadas por una continuidad entre los años '20 y los años '30. A su juicio, la república estaba antes que la democracia, o, en todo caso, sin aquella esta no podía desplegarse. Así era porque la democracia, para Alvear, casi parafraseando el relato mitrista, era un dato, tanto en una dimensión social como en una política: la sociedad era democrática, la Argentina estaba definida por la igualdad.

²⁰ “Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la H. Convención Nacional de la UCR, en la Capital Federal el 14 de abril de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 7.

²¹ “Discurso pronunciado en el puerto de la Capital, a su regreso de Europa, el 13 de diciembre de 1936”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 218.

²² “Discurso pronunciado en Córdoba el 20 de octubre de 1935”, en *ibid.*, p. 138.

²³ “Banquete en honor del Doctor Alvear- La Rioja. Junio 16 de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 90.

²⁴ Aquí había otra relectura del pasado reciente, además de la del 6 de septiembre como golpe de Estado y ya no como “revolución”. Era la de Justo como continuidad de Uriburu, referencialidad siempre incómoda para el primero, que pretendió presentarse como cierre y no como sucesión del 6 de septiembre. Al respecto, véase Halperin Donghi, *La República imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004; Luciano de Privitellio, *Agustín P. Justo: Las armas en la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.

El dilema, por lo tanto, no era si la Argentina era o no democrática, o si había que construir la democracia. Por ejemplo, para Alvear nunca hubo duda de que la forma representativa establecida en 1853 era la mejor traducción política de lo social.²⁵ El dilema era consolidar, o recuperar, la república, tanto porque esa había sido la voluntad soberana del pueblo, como porque la república era, como régimen político, la mejor manera de traducir políticamente una sociedad democrática, en un doble sentido: contenía sus eventuales excesos, que el yrigoyenismo había expuesto, y garantizaba que se respetara la voluntad soberana al impedir la arbitrariedad del gobierno, la lucha a dar contra Justo y la Concordancia. En suma, la república era un antídoto contra la tiranía del número así como contra la tiranía del gobierno. Si el gobierno por afuera de la ley era tiránico, “la Nación sería algo inorgánico e incomprensible” al margen de la ley.²⁶ La lucha contra la oligarquía o contra la demagogia no era en términos de quién debía gobernar en un sentido literal, el pueblo o las elites, sino del cómo: el imperio de la ley, la Constitución, la República. El elemento democrático se limitaba a ser el fundamento de la república, o solo era aceptable como democracia representativa.

En relación con este punto, en lo dicho líneas arriba se advierte que Alvear apeló a la idea de democracia en un sentido político, es decir, más allá de su uso para definir una sociedad de iguales, con dos connotaciones: como principio de fundamentación de la sociedad política argentina (la soberanía del conjunto del pueblo de la nación) y como procedimiento (las elecciones).²⁷

Ahora bien, la importancia dada al procedimiento democrático, en muy buena medida como consecuencia de un contexto signado por el fraude, llevó a que las demandas democráticas de Alvear se expresaran de un modo bastante particular. En todo caso, esas demandas vuelven a mostrar que para Alvear la recuperación de la república era una condición previa y necesaria para la recuperación democrática. La prioridad era la conquista de ciertos objetivos que, en realidad, eran republicanos más que democráticos.

Por un lado, en algunas ocasiones el criterio subrayado por Alvear para definir a una sociedad como democrática fue la existencia del procedimiento electoral, sin falseamientos, y no el *quantum* del pueblo soberano, o el origen y el fundamento de las autoridades constituidas. Por ejemplo:

Sin sufragio libre no hay democracia. Puede existir la democracia bajo diferentes sistemas de gobierno. Hay democracia con reyes y emperadores, como en Inglaterra; hay democracia con presidente electivo como en Estados Unidos; pero no puede existir democracia sino se apoya sobre la base del sufragio libre. Porque la democracia se sustenta en la voluntad soberana del pueblo, amplia, total o limitada: pero debe ser la auténtica voluntad popular.²⁸

En un sentido similar, fueron frecuentes sus referencias a Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia como las “tres grandes democracias”.²⁹

²⁵ Una certeza que, por cierto, fue revisada en franjas políticas e intelectuales de la Argentina. Cf. Roldán (comp.), *Crear la democracia*, op. cit.

²⁶ “Discurso pronunciado en el mitin del Frente Popular, al pie de la estatua de Roque Sáenz Peña, el 22 de agosto de 1936”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 213.

²⁷ La distinción de la democracia como justificación y como procedimiento, en Pierre Rosanvallon, *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Buenos Aires, Manantial, 2009, pp. 22-23 y 43-64.

²⁸ “Acto de la Proclamación-Guaaleguaychú. Julio 11, 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 170.

²⁹ “14 de julio. Publicado en el Diario *Crítica* de Buenos Aires, el 12-7-1939”, en Alvear, *¡Argentinos! Acción cívica*, Buenos Aires, Gleizer, 1940, pp. 195-196.

Es decir, aquí Alvear planteaba que si hay un procedimiento adecuado, elección de autoridades en sufragios libres, hay democracia, y es secundario si el sujeto original del poder es todo el pueblo o parte de él, o, también, si hay cargos o autoridades que no son electivas ni proceden de la voluntad del pueblo, cualesquiera que sean las dimensiones de este.

Su énfasis reside en afirmar que hay democracia cuando hay libertad cívica. Pero, si bien puede aseverarse que no puede haber democracia sin libertad cívica, también es cierto que puede haber libertad cívica sin democracia. Hay carencias democráticas si los procedimientos no tienen garantías, pero también, en el sentido moderno de democracia, claro está, si no hay igualdad en la distribución de derechos políticos. Este pasaje sugiere que la lucha contra el fraude electoral de los años '30 en la Argentina motivó en ciertas ocasiones maridajes curiosos entre las nociones de república y democracia: la reivindicación del valor de una sociedad política libre a través de definiciones imperfectamente democráticas de la misma; la priorización de un valor republicano (la libertad cívica) antes que de uno democrático (la soberanía del conjunto del pueblo o Nación).

Después de todo, Alvear mantuvo reparos frente a la democracia en la década de 1930, cuando la lucha republicana y la lucha democrática podían formularse como superpuestas. La celebración del pueblo, por ejemplo, se acompañó de la reivindicación de la guía responsable de este por sus elites: “al pueblo hay que iluminarlo, hay que guiarlo, hay que tratar de convencerlo, y a su vez, el que trata de convencerlo ha de recibir de él, en compensación, su energía, su entusiasmo y su instinto, que muchas veces es superior al juicio más acertado del más avezado político”.³⁰ Estas concepciones elitistas no eran nuevas. La importancia del buen gobierno, de la conducción virtuosa, que podía llevar adelante una ampliación del Estado sobre la sociedad que redundara en su beneficio, fueron tópicos reiteradamente recorridos por Alvear durante su presidencia.³¹ La presencia de estos tópicos en los años '30 despierta la conjetura sobre cuán eficaces, o cuánta identificación, podían generar en el electorado de ese entonces. Quienes lo conocieron, como su secretario a lo largo de este decenio, apuntaron que hubo una brecha insalvable entre Alvear y el pueblo, generada por su “aristocratismo”.³² Los títulos de los libros que compilaron sus discursos, *Democracia*, *Acción Democrática* y *¡Argentinos! Acción Cívica* parecen en sí mismos indicios de la conciliación entre reivindicaciones republicanas y democráticas que habilitaron los '30, y quizá un intento autoconsciente de despejar las dudas que en su electorado o en la opinión pública podían despertar declaraciones como las recién citadas, incluidas, por lo demás, en estos mismos textos.

Libertad

La convicción de que la irrupción del general Justo y de la Concordancia en 1932 había supuesto la conculcación de la república, conjugada con la forzada abstención decidida por la UCR en 1931 luego del veto de la dictadura de Uriburu a su fórmula presidencial, encabezada por el propio Alvear, y Adolfo Güemes, y la necesidad de legitimar el retorno a la liza

³⁰ “Acto de la proclamación- La Rioja. Junio 16 de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, *op. cit.*, p. 86.

³¹ Cf. *Presidencia Alvear*, *op. cit.* También Halperin Donghi, *Vida y muerte...*, *op. cit.*, pp. 153-183.

³² Manuel Goldstraj, *Años y errores. Un cuarto de siglo de política argentina*, Buenos Aires, Editorial Sophos, 1957, pp. 44 y 46.

electoral en 1935 motivaron las intervenciones más explícitas de Alvear sobre el tema de la libertad.³³

Como en cierta medida puede leerse en algunas citas ya reproducidas, la libertad sería el resultado de la recuperación de la república y de la democracia. Por ello, a su vez, el problema de la libertad era fundamentalmente el de la libertad cívica, el de la libertad política: el pueblo “sabe que se trata de arrebatarle sus derechos esenciales; su libertad política, su soberanía, y destruir, así, las condiciones que caracterizan a una República liberal y democrática, como ha sido, como es y deberá ser siempre la República Argentina”;³⁴ “sin sufragio libre, sin sufragio de verdad, no pueden existir ni democracia ni instituciones ni libertad”.³⁵ El combate consistía en un “bregar cotidiano por las libertades públicas”.³⁶

A su vez, el hecho de que la raíz del problema fuera un gobierno que falseaba la Constitución implicó que en sus intervenciones la recuperación de la ley y la recuperación de la libertad formaran parte de un mismo movimiento. Más que garantía, la ley era condición de libertad: “Cuando un gobernante no es esclavo de la ley, convierte en esclavo a su pueblo. Dentro de la Constitución, todo le es permitido para servir al pueblo; fuera de ello, nada puede ser tolerado”.³⁷

La ley como condición de libertad implicaba asimismo que sin orden no podía haber libertad: “autoridad y orden para garantizar la libertad [...] y no para abolirla”; eran necesarios “autoridad y orden para hacer efectivos todos los legítimos derechos, y no para crear clases privilegiadas”. La Concordancia era oligárquica y tiránica por ambas razones: al anular la ley, había instalado el desorden que habilitó el gobierno de unos pocos para los intereses de esos pocos.³⁸

No obstante, esta noción de libertad estuvo rodeada de otras connotaciones que pueden pensarse como más decididamente liberales. Estas no datan solo de los años '30. En sus discursos presidenciales de apertura del Congreso pueden encontrarse pasajes en ese sentido. Por ejemplo, el rechazo a las pretensiones unanimitas, en el que puede advertirse una diferenciación del yrigoyenismo y no solo una simple declaración de principios: “mi gobierno no tiene por origen, ni desea encontrar en su camino, una unanimidad enfermiza de la opinión”.³⁹ También, afirmaciones según las cuales subrayaba que gobernar de manera republicana implicaba garantizar el ejercicio de las libertades individuales o reconocer una frontera que el poder no podía transgredir. Su gobierno se había empeñado

³³ Una reconstrucción de este escenario político en Halperin Donghi, *La República imposible...*, op. cit., pp. 20-56; Luciano de Privitellio, “La política bajo el signo de la crisis”, en A. Cattaruzza (dir.), *Nueva Historia Argentina*, vol. vi: *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001; Alberto Ciria, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.

³⁴ “Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la H. Convención Nacional de la UCR en la Capital Federal el 14 de abril de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 18.

³⁵ “Proclamación en Rafaela. Julio 25 de 1937”, en *ibid.*, p. 275.

³⁶ “Discurso pronunciado en Santiago del Estero, el 15 de septiembre de 1935”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 121.

³⁷ “Discurso pronunciado en el acto realizado en Cruz del Eje. Junio 15 de 1937”, en Alvear, *Acción Democrática*, op. cit., p. 83.

³⁸ “Discurso pronunciado en el puerto de la Capital, a su regreso de Europa, el 13 de diciembre de 1936”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 223. Cf. también “Asamblea en el Luna Park. Proclamación de candidatos, 26 de marzo de 1938”, en Alvear, *¡Argentinos!*, op. cit., pp. 142-147.

³⁹ “Mensaje al inaugurar el período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional. Mayo de 1923”, en *Presidencia Alvear*, op. cit., p. 22.

en desenvolver su acción sin invadir, no solo las esferas de acción propias de los otros poderes del Estado, sino [...] también sin contrariar y hasta estimulando prudentemente, la emancipación de los centros y organizaciones de los múltiples aspectos de las actividades sociales no sometidas, clara y terminantemente por la Constitución o las leyes, a la dirección o a la fiscalización del gobierno.⁴⁰

En los '30 son sugerentes las críticas que trazó contra la política económica del ministro Federico Pinedo. La juzgó como una “economía dirigida” que anticipaba “la dictadura política”.⁴¹ Su empeño como opositor era lograr que se respetaran “los derechos primordiales del individuo frente a las exigencias del erario”.⁴² Vale apuntar que estos juicios de Alvear estaban lejos del tono de las críticas de legisladores radicales de entonces, según las cuales la “economía dirigida” del gobierno se impugnaba en nombre de las bondades de la “economía planificada”.⁴³ No hubo alusión alguna en este discurso de Alvear, el de cierre de la campaña presidencial de 1937, a las propuestas económicas de la plataforma elaborada por la UCR para ese momento, que incluyó la creación de un Consejo Económico Nacional, o a experiencias contemporáneas que Alvear admiraba, como el New Deal de Franklin Roosevelt.

La inspiración liberal de sus acusaciones parece más próxima a un “liberalismo positivo”, es decir, a la defensa de derechos individuales, que a un liberalismo económico reivindicatorio de las bondades del libre mercado frente a las regulaciones del Estado, aunque por cierto refirió los obstáculos de las políticas oficiales al crecimiento.⁴⁴

De todos modos, el “pronunciado estatismo” era solo uno de los males de Pinedo. El otro era el favoritismo a grupos privilegiados: “En la política fiscal del gobierno provisional y de su continuador, quedó evidenciado el espíritu de una clase privilegiada, constituida por la minoría gobernante”.⁴⁵

Por lo tanto, había males diversos, cuando no disímiles: el avance del todo sobre la parte, el “pronunciado estatismo”, el privilegio a la parte a expensas del conjunto, las “minorías privilegiadas”. Una posición liberal crítica de las formaciones monopólicas u oligopólicas por cierto coincidiría con estas afirmaciones. Pero no es forzado advertir que en un caso y otro, el acento de Alvear fue adjudicarlos expresamente al viciado origen del gobierno que Pinedo integraba, que procedía de “espaldas a la legítima voluntad popular” y actuaba por “razones de supervivencia de círculos y de predominio de entidades o personas que carecen de arraigo en la opinión nacional”.⁴⁶ El avance del Estado o el favoritismo eran los medios desplegados por una oligarquía para perpetuarse en el poder. El mal Estado era el producto de un mal gobierno.

Después de todo, durante su presidencia Alvear remarcó que la sociedad, cuya pluralidad y tensión derivada de ella por cierto se reconocía, debía ser acompañada por la acción legislativa, un criterio que complementaba su concepción elitista del gobierno. La legislación tenía un límite en los derechos consagrados por la Constitución. Pero es difícil advertir en el Alvear

⁴⁰ “Mensaje al inaugurar el período ordinario de sesiones del H. Congreso Nacional. Mayo de 1925”, en *ibid.*, p. 164.

⁴¹ “Discurso pronunciado en el Azul [sic], el 13 de octubre de 1935”, en Alvear, *Democracia*, *op. cit.*, p. 135.

⁴² “Acto de clausura de la campaña presidencial, en el Luna Park. Capital Federal, 1° de septiembre de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, *op. cit.*, pp. 425-433.

⁴³ Persello, *El partido radical*, *op. cit.*, pp. 222-225.

⁴⁴ La distinción es de Pierre Rosanvallon, *El capitalismo utópico*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2006, pp. 150-153.

⁴⁵ “Acto de clausura”, *Acción democrática*, *op. cit.*, p. 432.

⁴⁶ “Discurso pronunciado en La Plata, el 31 de octubre de 1935”, en Alvear, *Democracia*, *op. cit.*, pp. 147-149.

presidente el deseo liberal de un poder legislativo limitado o neutral, según el cual la actividad legislativa se limita a la garantía de derechos preexistentes o a normas prohibitivas más que prescriptivas.⁴⁷

Lo cierto es que más adelante en la década del '30, los tonos liberales se acentuaron al tratar el problema de la libertad. El contexto internacional jugó en ello un papel clave. La centralidad de la lucha cívica ya no solo se fundamentó por su relevancia en sí, sino también en que la pérdida de esa libertad podía ser la antesala de la pérdida de otras libertades individuales:

Las leyes de la República que han amparado vuestros derechos y vuestras propiedades, están hermanadas con las leyes políticas y con la Constitución Nacional y si sus preceptos y garantías desapareciesen, las leyes que garanten vuestra propiedad privada correrán igual peligro, porque cuando se sale de la ley, no hay límite. Nadie está seguro del mañana, ni de él, ni el de sus hijos ni el de su propiedad.⁴⁸

La perspectiva liberal motivó también su distanciamiento del antifascismo. Alvear se opuso por igual a fascismo y a comunismo, definiéndolos como totalitarios:

¿Y sabéis bien, vosotros, lo que significa esa reacción de derecha, como lo que significa el extremismo de izquierda? El Estado totalitario, es decir, que el único propietario es el Estado, y el individuo, como tal, con su trabajo, con sus propiedades, desaparece; que el individuo está al servicio del Estado –un concepto nuevo–, y no el Estado al servicio de los individuos, como ahora.⁴⁹

Otra dimensión en la que las inflexiones liberales se hacen visibles es en las reformulaciones que realizó sobre el tema de la democracia, a través de una expresión extendida en la segunda mitad de la década de 1930, “democracia integral”. Con ella, Alvear no planteó la insuficiencia de la igualdad de derechos políticos y la superioridad de la igualdad económica o social, o criticó el liberalismo “individualista” o “burgués”, como sí fue usual en el interior de la UCR en esos años.⁵⁰ La democracia integral era la conclusión, no la oposición, de la democracia política. El “aspecto político” de la democracia era la defensa de la Constitución y las leyes. A él había que sumarle, entonces: “El culto al derecho, a la justicia y a la libertad; el respeto al in-

⁴⁷ Es difícil encontrar en sus intervenciones nociones referidas a la relación entre ley y derecho: es decir, si la ley se limita a consagrar o a garantizar derechos preexistentes, o si la ley crea derecho. Sus preocupaciones constitucionales se restringen a reivindicar la Constitución de 1853. Hay algunas excepciones: en una definición que recuerda a Montesquieu, Alvear subrayó que “la libertad es el goce de los derechos consagrados por la ley”, la cual podría concebirse como un punto de encuentro entre una perspectiva garantista (la ley garantizando derechos preexistentes) y una legicentrista (la ley creando derechos en un sentido más nítido). “Banquete en honor del Dr. Alvear. Teatro Municipal. Paraná, julio 14, 1937”, en *Acción democrática*, op. cit., p. 202.

⁴⁸ “Proclamación en Esperanza. Julio 25 de 1937”, en *ibid.*, p. 277.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Persello, *El partido radical*, op. cit., pp. 207-225; Alejandro Cattaruzza, “Hechos e ideas. Una aproximación al pensamiento político argentino (1935-1955)”, tesis de maestría, UDT, Buenos Aires, 1992. Vale agregar que la condena de fascismo y comunismo por igual no fue extraña en la UCR de los '30, aunque, a diferencia de lo visto en Alvear, a menudo se complementó con posiciones antiimperialistas. Cf. Ana Virginia Persello, *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa, 2007, pp. 120-121 y 129-130.

dividuo, a la conciencia, al pensamiento y a la expresión individual y colectiva de las ideas y de las creencias”. Todos estos aspectos hacen a la democracia en “su aspecto integral”.⁵¹

De manera reveladora, al referir la democracia integral como objetivo Alvear reconfiguró la noción desde la que subrayó la importancia de la participación política. Más que expresión de virtud ciudadana, aquella era necesaria para la protección y garantía de derechos individuales no vinculados con la dimensión pública: “a cada ciudadano la conciencia de su derecho a manifestar la soberanía, para regir sus propios destinos como mejor lo entendiese”.⁵²

La apelación, en suma, era a una soberanía del individuo como tal, más que a la de la Nación, o a un individuo poseedor de derechos por ser parte constitutiva de ese sujeto soberano más amplio. La referencia a la soberanía individual remite a la defensa de derechos, pero también a la protección de intereses, en la que es sugerente reconocer la noción de que, en todo caso, la virtud, en las sociedades modernas, surgirá de la defensa del interés. La participación política y la necesidad de su ampliación social, más que constituir una vía de regeneración moral u orientarse a salvar la Nación y sus instituciones, consiste en permitir la defensa del interés y de los derechos individuales. La democracia integral, así, permitiría “el respeto de la personalidad humana” y “la convivencia pacífica”.⁵³ El individuo es el eje de la propuesta.

Estos acentos liberales, sin embargo, continuaron entramados con otras coordenadas, más propias de un humanismo cívico. La participación política siguió siendo concebida desde la noción clásica de virtud y de abnegación. En el discurso arriba referido, después de todo, se insistía en que el objetivo de la lucha encabezada por la UCR era “la resurrección completa de la vida cívica argentina”.⁵⁴

En segundo lugar, Alvear siguió destacando como rasgos positivos de las sociedades libres valores y cualidades como el patriotismo y la participación política desinteresada. Es revelador en este sentido su discurso en la Cámara de Comercio Británica ya a inicios de la década de 1940. Allí los acentos más propiamente liberales conviven con la exaltación de las virtudes republicanas. Por un lado, Alvear celebraba en Inglaterra el ejemplo proverbial de lo que claramente se retrata como una sociedad liberal:

¿Quién, si posee un espíritu liberal, amante de la libertad, de la individualidad humana, podría no admirar vuestro gran país? Allí se ha llevado hasta sus mejores extremos el principio del respeto del hombre por el hombre. El ser humano en su integridad, en su conciencia, en su pensamiento, es sagrado; las leyes garanten la personalidad individual. Y por eso, ese gran organismo [...] agrupa en su seno a hombres de razas y mentalidades tan distintas y de tan diversas religiones.

Acto seguido ese elogio de la sociedad liberal se completaba subrayando las cualidades cívicas (patriotismo, moralidad, abnegación) que asimismo la definían: “tiene una unidad espiritual y moral que nada puede destruir [...] que es la obra del convencimiento y de la colaboración

⁵¹ “Renovación de autoridades del H. C. Nacional. Declaraciones del Dr. Alvear en la sesión del 7-02-1939”, en Alvear, *¡Argentinos!*, *op. cit.*, pp. 162-163. Aquí puede advertirse, además del señalamiento de la ley como límite al poder, uno también referido al límite de la ley: los derechos individuales (conciencia, pensamiento, opinión).

⁵² “Proclamación en Concordia” (1939), en Alvear, *¡Argentinos!*, *op. cit.*, pp. 84-88.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

voluntaria de hombres libres que rinden culto a una nación libre, a la cual se sienten vinculados y de la cual, por su propia decisión, son súbditos”.⁵⁵

Oligarquía y nación

La manera en que Alvear retrató al oficialismo, al radicalismo y a la confrontación política a lo largo de los años '30 consistió en enfatizar que había que recuperar una forma de gobierno republicana, que exigía el compromiso cívico y el triunfo de la virtud sobre el vicio y la corrupción. Este retrato de la vida política argentina limitó las posibilidades de pensar la delineación de una democracia liberal, o, al menos, plural, a pesar de que Alvear también vio en este punto una carencia y, en consecuencia, un objetivo a alcanzar.

Como ya se ha mostrado, para Alvear los peligros que representaban Justo y la Concordancia eran claros: ser una oligarquía antirrepublicana, que falseaba las instituciones declarando respetarlas, por lo cual, a la vez, era intrínsecamente antidemocrática. Por ello, incluso, y tal como lo planteó en algunas ocasiones, la presidencia de Justo había sido aun más perniciosa que la dictadura de Uruburu: “si el General Uruburu viviera, diría: no; la revolución del 6 de septiembre no la hice para que estos presuntos herederos míos vengan a implantar un sistema de burla a la Ley, al pueblo y a la Constitución que han jurado respetar”.⁵⁶

Con sus tonos particulares, Alvear hizo suyo un retrato de la Argentina de los '30 como una confrontación entre oligarquía y nación. La oligarquía era antinacional, no por representante del imperialismo o, demás está decir, del liberalismo, o por estar integrada por los grandes terratenientes pampeanos, como lo plantearon otras versiones contemporáneas. La oligarquía era antinacional por desconocer el fundamento de la sociedad política argentina, la Constitución. El problema central de la Argentina no era ideológico ni económico, sino político.⁵⁷ La Nación era un sujeto político, y la oligarquía era tal en un sentido bien clásico: una minoría que gobernaba al margen de la ley y a favor de sus propios intereses.

La convicción de que se enfrentaba a una oligarquía antirrepublicana incidió en su distanciamiento del antifascismo local. Si este tenía un fundamento en su oposición por igual a fascismo y comunismo, otra de sus razones era su convencimiento de que la lucha a afrontar no era antifascista sino republicana. El fascismo, o el comunismo, eventualmente desembarcarían en la Argentina por las consecuencias de las imposturas y las falsedades oligárquicas:

⁵⁵ “Discurso pronunciado por el Dr. Marcelo T. de Alvear, como huésped de honor de la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina, en el almuerzo realizado en el Plaza Hotel, el día 11 de julio de 1940”, en Alvear, *¡Argentinos!*, op. cit., pp. 262-263. Cf. también “La guerra europea y la Argentina. Publicado en diario El Sol de Buenos Aires el 28 de octubre de 1939”, en Alvear, *ibid.*, pp. 205-212. Por decirlo así, para Alvear en Inglaterra se operaba una síntesis virtuosa entre la “libertad de los modernos” y la “libertad de los antiguos”. En todo caso, es un ejemplo de la conjugación virtuosa de sus acentos republicanos y liberales. Si se quiere, podría pensarse que esta síntesis virtuosa se opera porque los acentos de Alvear remiten al denominador común entre la noción de libertad como independencia y la noción de libertad como autonomía: la autodeterminación. Cf. Norberto Bobbio, “Kant y las dos libertades”, en N. Bobbio, *Teoría general de la política*, Madrid, Trotta, 2009.

⁵⁶ “Proclamación en San Nicolás. Agosto 6 de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 306.

⁵⁷ Leandro Losada, “Oligarquía, aristocracia y nación. La Argentina de los años treinta según Marcelo T. de Alvear”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 44, 2016; cf. A. Cattaruzza, *Alvear*, op. cit., pp. 72-73.

La Argentina no está amenazada ni por el comunismo ni por el fascismo que son política y socialmente minorías sin significación. Pero es preciso, insisto en ello, que la ley sea aplicada lealmente, porque de lo contrario las usurpaciones producidas con farsas electorales, crearán el ambiente de violencia necesaria para que los partidos extremistas de derecha e izquierda puedan convertirse en un peligro real para nuestras libertades y para el afianzamiento de nuestras instituciones.⁵⁸

El diagnóstico de que el poder estaba ocupado por una oligarquía también motivó en Alvear ideas singulares sobre la UCR. En primer lugar, aquel retrato del oficialismo se complementó con su caracterización como “revolucionario”. Se han visto ya varios pasajes en los que se alude al carácter subversivo del gobierno. Frente a ello, la UCR era el partido del orden: “hablan de democracia y de libertad dentro del orden, como si quisieran decir que nosotros somos partidarios del desorden. Calumnia; calumnia [...] Los únicos que en esta hora son partidarios del desorden son aquellos que hablan de democracia y proceden fuera de la ley”.⁵⁹ Refiriéndose a la UCR: “No podrán decirnos mañana que somos inquietos y revolucionarios, porque en lengua castellana, revolucionario es quien realiza una acción destructora del orden constituido [...] Ellos son los revolucionarios”.⁶⁰

En suma, el retorno de la ley y de un gobierno virtuoso haría posible la libertad y la concordia alterada por el mal gobierno. La misión del partido era de restauración, de recuperación de un orden perdido, noción que había estado en los orígenes de la UCR.⁶¹ Pero Alvear la despojó de aires revolucionarios, en parte para diferenciarse de la intransigencia revolucionaria declamada por la oposición interna, así como para despejar los fantasmas legados por la última presidencia de Yrigoyen acerca de las garantías de gobernabilidad que ofrecía el partido.⁶² Frente a ella, planteó una intransigencia republicana desde la que justificó decisiones como el levantamiento de la abstención electoral.⁶³ Otra razón para disociar UCR y revolución es que, como se lee en el párrafo anterior, revolución ya era definitivamente sinónimo de ruptura y no de restauración.

Sin embargo, aquí interesa resaltar otro punto. La insistencia en que la lucha era contra una oligarquía antirrepublicana sumó otro eje a la identidad de la UCR subrayada por Alvear, que consistió en que la UCR era la condensación y la expresión de la Nación. Coincidían “los ideales

⁵⁸ Curiosamente, desplegó estos argumentos en “Discurso pronunciado en el mitin del Frente Popular, al pie de la estatua de Roque Sáenz Peña, el 22 de agosto de 1936”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 213. La tensa relación entre la UCR y el socialismo es clave para entender las oscilaciones frente al antifascismo. Es cierto que ya en 1940 Alvear adhirió a Acción Argentina. Sin embargo, este espacio antifascista se destacó por eludir posicionamientos frente a la situación local, rasgo que, en parte, explica su heterogénea composición: junto a socialistas y demócrataprogresistas hubo figuras del oficialismo (Federico Pinedo) y ajenas al mundo político (Victoria Ocampo, por lo demás amiga de Alvear), cuya perspectiva atlantista ante la Guerra era cercana a la de Alvear. Cf. Andrés Bisso, *Acción argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005; Nállim, *Transformación y crisis*, op. cit., pp. 154-172; Halperin Donghi, *La República imposible*, op. cit., pp. 254-255; también Ricardo Pasolini, *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.

⁵⁹ “Banquete en honor del Doctor Alvear. Teatro Municipal. Paraná, Julio 14, 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 202.

⁶⁰ “Banquete –Córdoba–. Agosto 7 de 1937”, en *ibid.*, p. 316.

⁶¹ Cf. Alonso, *Entre la revolución y las urnas*, op. cit.

⁶² Cf. Halperin Donghi, *La República imposible*, op. cit., p. 198.

⁶³ Cf. “Mensaje de solidaridad del comité nacional al radicalismo bonaerense”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., pp. 199-205. Sobre la oposición interna al alvearismo, cf. Sebastián R. Giménez, “Radicalismo y reformismo: un análisis de su encuentro en los años 1930 a través de tres estudios de caso”, *Prohistoria*, n° 20, 2013.

de la Patria con los de la Unión Cívica Radical”;⁶⁴ la UCR tenía como propósito defender “el acervo moral de la Nación”;⁶⁵ “Los radicales traducimos [...] la voluntad de la Nación”.⁶⁶ Las citas podrían multiplicarse. La idea de nación como totalidad y la de particularidad asociada a la oligarquía, la confrontación entre el bien común y el interés particular oligárquico, parecen haber ganado la pulseada en el momento de pensar la traducción de lo social a lo político.⁶⁷

En ocasiones, la concepción totalizante de la UCR se planteó con nociones aun más nítidas. En la UCR se veían “representadas todas las clases sociales y todas las ideologías de conciencia”;⁶⁸ “El partido Radical posee en sus filas representación genuina de todas las clases sociales y la expresión de todas las inquietudes argentinas, en lo espiritual como en lo material [...] en él encuentran satisfacción todos los anhelos de las clases trabajadoras, lo mismo que los del capital”.⁶⁹ Alvear llegó a afirmar que la UCR expresaba una “noción totalitaria de Nación” porque todas sus partes tenían cabida en ella, una expresión curiosa, teniendo en cuenta los señalamientos que hizo sobre otros temas, como el escenario internacional.⁷⁰

En suma, el reconocimiento de la pluralidad social y la intención de subrayar que la UCR representaba al conjunto de la sociedad lo condujo a afirmaciones enfrentadas con aquella idea de pluralidad. La oscilación, cuando no la superposición, entre la idea de nación y la idea de sociedad es en sí una sugerente manifestación al respecto. Y la apelación a la idea de sociedad es aun más reveladora de la intención totalizante. A diferencia del concepto de nación, cuyo eventual unanimismo se deriva del retrato homogeneizante de lo social implícito en el énfasis en lo que hace iguales a los individuos (derechos), partía del reconocimiento más explícito de lo que lo social tiene de diverso e incluso conflictivo (intereses, pensamientos, por lo demás, como sectoriales o clasistas más que definidamente individuales).

Todo esto resulta curioso porque Alvear vio como una falencia, y como una de las causas de la crisis argentina, la inexistencia de un sistema de partidos que reflejara la pluralidad social, en lo que se puede reconocer otra afirmación de tonalidades liberales:

Sería una prueba de cultura cívica que los partidos políticos en lucha pudieran llegar hasta su electorado a decirle lo que piensan, cómo encaran los problemas de gobierno futuros y presentes, y que el electorado decidiera de acuerdo con lo que cada candidato le dijera. Pero para ello sería necesario queuviésemos un clima distinto del que está reinando actualmente en la República.⁷¹

⁶⁴ “Discurso pronunciado ante la H. Convención Nacional de la UCR el 27 de diciembre de 1933”, en Alvear, *Democracia*, op. cit., p. 118.

⁶⁵ “Discurso pronunciado en Bahía Blanca el 12 de octubre de 1935”, en *ibid.*, p. 131.

⁶⁶ “Discurso pronunciado en Córdoba el 20 de octubre de 1935”, en *ibid.*, p. 142.

⁶⁷ Este problema ha sido explorado en profundidad para el caso francés. Véase Pierre Rosanvallon, *La legitimidad democrática*, op. cit.; Rosanvallon, *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Rosanvallon, *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México, Instituto Mora, 2004; Marcel Gauchet, *La revolución de los derechos del hombre*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2012; Lucien Jaume, *Les discours jacobin et la démocratie*, París, 1989.

⁶⁸ “Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la H. Convención Nacional de la UCR en la Capital Federal el 14 de abril de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 22.

⁶⁹ “Discurso en Ranchillo. 12-10-1938”, en Alvear, *¡Argentinos!*, op. cit., p. 46; cf. Ezequiel Adamovsky, “Acerca de la relación entre el radicalismo argentino y la ‘clase media’ (una vez más)”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 89, n° 2, 2009.

⁷⁰ “Proclamación en San Juan. Junio 14 de 1937”, en Alvear, *Acción democrática*, op. cit., p. 66.

⁷¹ “Proclamación en 9 de julio. Agosto 18 de 1937”, en *ibid.*, p. 385.

De todos modos, esta carencia a menudo se acompañaba, otra vez, del señalamiento de que la UCR era el único partido político propiamente dicho de la Argentina. Tenía un funcionamiento interno que lo alejaba de los personalismos y, gracias a ello, le permitía ofrecer a la sociedad una plataforma a la altura de sus demandas y desafíos.⁷²

La excepcionalidad de la UCR, sin embargo, provenía sobre todo de la identidad ya señalada: era la nación, frente a la oligarquía y sus cómplices. En 1937, frente a las elecciones presidenciales, planteó que “están luchando hoy en la República el Partido Radical de un lado, y el gobierno de la Nación del otro. No es una lucha de partidos, ¡no! Es lucha de un partido contra agrupaciones que, al amparo de la protección oficial, han acaparado situaciones oficiales de las cuales se valen para avasallar la soberanía y la voluntad popular”.⁷³

La identidad partidaria pergeñada por Alvear en los '30 no abrevaba en el nacionalismo popular vinculado con la tradición yrigoyenista.⁷⁴ Pero es más dudoso que adaptara o preparara mejor a la UCR para integrar un sistema de partidos. Después de todo, la misma tradición radical, desde sus orígenes, no era ajena a estos énfasis.⁷⁵ Y debe contemplarse que la necesidad de Alvear de legitimar su conducción partidaria posiblemente impidió dejar atrás el legado yrigoyenista, en caso de que haya querido hacerlo, o de que no creyera en lo que decía. Como fuere, su semblanza de la UCR, y de la escena política como una lucha entre la nación y la oligarquía contenía connotaciones reñidas con un reconocimiento de la pluralidad y la legitimidad de los otros.⁷⁶

Quizás aquí se encuentra uno de los dilemas más problemáticos de la escena política de los '30: los términos en que se encuadró el conflicto inspiraron y produjeron comportamientos nocivos para edificar una democracia liberal tanto en el oficialismo como en la oposición. Para Alvear, en todo caso, el momento liberal de la política argentina llegaría luego de la restauración republicana, cuyo único artífice posible era la UCR.

Conclusiones

Alvear reivindicó una república liberal, la establecida por la Constitución, a la que consideró persistentemente como el fruto de una sociedad democrática, el producto de la voluntad soberana de la nación argentina. Durante buena parte de su vida, entendió que la consolidación o la recuperación de la república, según la coyuntura, resolvían el problema de la libertad en el

⁷² “Proclamación de candidatos. Villa Mercedes (San Luis). Junio 11 de 1937”, en *ibid.*, p. 37. Una apreciación, cabe agregar, que implicaba asimismo un distanciamiento de Alvear con Yrigoyen. La necesidad de una plataforma había sido un punto central en la división yrigoyenismo/antiyrigoyenismo. Cf. Persello, *El partido radical, op. cit.*, pp. 33-39 y 207-231.

⁷³ *Ibid.*, p. 35.

⁷⁴ Cuando Alvear apelaba a la noción de pueblo, como se dijo, era como sinónimo o equivalente de la idea de Nación: como sujeto soberano de la sociedad política argentina, cuya expresión concreta era la Constitución, no en relación a lo “popular”.

⁷⁵ Alonso, *Entre la revolución y las urnas, op. cit.*; Gerardo Aboy Carlés, “El radicalismo yrigoyenista y el proceso de nacionalización del espacio político. Una interpretación a través de los usos del concepto de hegemonía”, *Identidades*, n° 4, 2013; Gabriela Delamata y Gerardo Aboy Carlés, “El Yrigoyenismo: inicio de una tradición”, *Sociedad*, vol. 17/18, 2001; Francisco Reyes, “El primer radicalismo y la ‘cuestión de la nación’. Acerca de un vínculo identitario fundacional”, *Cuadernos del Ciesal*, n° 12, 2013.

⁷⁶ Otra interpretación sobre los contrastes entre alvearismo e yrigoyenismo en Sebastián R. Giménez, “Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años treinta”, *Estudios Sociales*, n° 51, 2016.

país. Por otro lado, persiguió ese objetivo político a través de un partido al que concibió, en especial durante los años '30, de un modo difícilmente conciliable con un sistema político pluralista. Y, paralelamente, el reconocimiento del fundamento democrático de la república argentina, así como de que su afirmación exigía el despliegue libre de procedimientos democráticos, convivió con recaudos frente a la acción popular, derivados de una igualmente persistente convicción de la bondad de élites definidas por su virtud cívica. Su elitismo moderó las inclinaciones democráticas, pero también lo distanció del ideal liberal de una sociedad autorregulada. Así se había advertido, después de todo, en su gestión de gobierno, moderada en sus avances sobre la sociedad, pero igualmente pautada por la conveniencia de una acción legislativa que coordinara y orientara sus dinámicas.

Sus consideraciones, merece subrayarse, derivaron de necesidades así como de perspectivas y, por qué no, de convicciones. Respondieron a las vicisitudes de su vida política; fundamentar posiciones propias, criticar las de los adversarios. Pero, a la vez, fueron el fruto de un modo de pensar la historia y la política del país sobre la base de las tradiciones o de las referencias que Alvear eligió, o tuvo a disposición, como figura pública: el proyecto fundacional de la Argentina moderna y la UCR. Sus conceptos y sus énfasis no se entienden sin ellas. Como se dijo al comienzo, los discursos no son solo justificaciones. También son revelaciones de cómo se piensa la sociedad y la política.

Por ello hubo persistencias a pesar de los cambios que atravesaron a Alvear y a la política nacional, sobre todo entre los años '20 y los '30. Esas persistencias, siempre en conjugación con la realidad en que vivió y actuó, son precisamente las que permiten identificar el diagnóstico de Alvear sobre la Argentina, y las formas en que vinculó los conceptos más importantes que utilizó para ello: república, democracia y libertad.

En relación con el primer punto, para Alvear el problema político argentino excluyente seguía siendo el que había ocupado a los “padres fundadores” y a los reformistas del Centenario, entre otros la consolidación de la República Verdadera, en toda su amplia gama de temas: moderación del poder, imperio de la ley, garantía de libertades cívicas, virtud ciudadana, tanto en las conductas de las élites como en la ciudadanía.

Sus intervenciones públicas nos muestran, desde este punto de vista, que las coordenadas del siglo XIX argentino seguían vigentes en la década de 1930. O, más precisamente, que Alvear fue un hombre del siglo XIX proyectado en el XX. Atendió más a las persistencias que a las novedades del país.

Es cierto que en sus intervenciones pueden descubrirse referencias y alusiones a experiencias contemporáneas, que evidenciaban en sí mismas las torsiones y las novedades del liberalismo en las décadas de 1920 y 1930. Es conocida su admiración por la Tercera República francesa, por el New Deal de Roosevelt, incluso por el georgismo. Sin embargo, en el momento de intervenir en la lucha política nacional, y, sobre todo, al trazar el diagnóstico de los problemas de fondo que, a su modo de ver, vertebraban la política argentina, la constantemente postergada conclusión del proyecto fundacional del siglo XIX emergió como el tópico más persistente. Yrigoyenismo, uriburismo, Justo y la Concordancia, a pesar de sus diferencias, fueron concebidos como la reedición de viejos problemas argentinos —el personalismo, las oligarquías, el fraude— antes que como las versiones locales de fenómenos internacionales contemporáneos, cuyo perjuicio central era obturar la afirmación de la república y de las instituciones establecidas por la Constitución de 1853. Según su mirada, en 1940 seguían vigentes los problemas que se había pretendido superar en 1912.

De algún modo, el pesimismo de Alvear sobre los rumbos de la política argentina mantuvo un particular optimismo, también de anclaje decimonónico: el país era promisorio porque siguió concibiéndolo como una sociedad nueva, en la que estaba arraigada la cualidad que solía definir como “argentinidad” o “espíritu argentino”, el amor a la libertad, la república y la democracia. Todo ello hacía improbable que los peligros foráneos se radicaran en el país, incluso en los momentos más sombríos. La libertad tenía garantía suficiente con el restablecimiento del imperio de la Constitución de 1853 y la recuperación de la República. En la vulneración de ambos aspectos radicaba el peligro oligárquico para Alvear: ni fascismo ni imperialismo eran constitutivos de él. En todo caso, podía facilitar su arraigo (aunque a menudo el comunismo apareció como más acuciante), motivo adicional para combatir la usurpación oligárquica (la cual, por lo demás, era un conveniente *deus ex machina* para excusar a la sociedad de sus dilemas).

En segundo lugar, este diagnóstico permite entender el sentido de los conceptos y de las nociones con los cuales se vertebró. En especial, que el eje central de la mirada de Alvear haya sido la república, sus oscilaciones alrededor de la democracia, y los límites de su liberalismo. El hecho de que para Alvear el problema fuera la afirmación de la república lo llevó a sostener, con el paso del tiempo, consideraciones cada vez más democráticas, pues recuperar la república, en la Argentina, suponía reconocer la soberanía del conjunto de la nación o del pueblo (conceptos que usó indistintamente, como sinónimos), y, a la vez, exigía desplegar procedimientos democráticos, elecciones libres.

En su acción política, pueden verse dos momentos. Durante su presidencia, y en parte como diferenciación al gobierno de Yrigoyen, su gestión estuvo dirigida por el criterio de que la sociedad debía, y podía, guiarse desde arriba. La república debía moderar la democracia. Por ello la familiaridad que, para bien o para mal, se encontró entre el Alvear presidente y las “oligarquías” previas a 1916. En los '30, en cambio, su lugar de opositor, y la confrontación a un gobierno que definió como oligarquía en un sentido clásico, como una minoría que gobernaba ilegalmente para perpetuarse en el poder, no como una clase social, o como un elenco que ponía el país a disposición de siniestras fuerzas extranjeras, lo llevó a subrayar la naturaleza democrática de la sociedad política argentina, y también el mal que le hacían al país gobiernos que pretendían “tutelar” indebidamente al pueblo. Esto no significa que Alvear haya girado a miradas políticas horizontales. La conducción virtuosa siempre mantuvo un lugar importante. Pero es cierto que su acción de oposición motivó énfasis democráticos en los '30 menos visibles en los '20; un mayor reconocimiento, aunque fuera declamatorio, a los reajustes que suponía en la política una sociedad democrática. En última instancia, ahora sí la sociedad había alcanzado la madurez, incompleta desde el inicio de la Argentina moderna, que hacía perniciosas e inaceptables a las oligarquías, y exigía que el país accediera finalmente a la República verdadera. Como se ha dicho, en 1940 había llegado aquello que se había creído alcanzado en 1912.

Vale detenerse en las singularidades de su liberalismo, dado que fue la manera en que más usualmente se lo caracterizó. Aquí se ha argumentado que quizá sea más idóneo entenderlo como “republicano”, sin olvidar que las definiciones, de por sí polémicas y porosas en el mismo terreno de la filosofía política,⁷⁷ se aplican aquí a un hombre de acción, con los conse-

⁷⁷ Cf. John G. A. Pocock, *El momento maquiavélico: El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2008; Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985; Philip Pettit, *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999; John Rawls, *Liberalismo político*, México, 2013; Maurizio Viroli, *Republicanism*, Universi-

cuentes riesgos de atribuirle una densidad intelectual que no existió o de desconocer usos instrumentales y pragmáticos de nociones y conceptos.

Sin olvidar todo ello, se ha planteado que distintas facetas que Alvear tuvo a lo largo de su vida, a menudo sucediéndose o moderándose entre sí, encuentran un denominador común en una matriz o un repertorio de inspiraciones republicanas: el elitismo afincado en la virtud, la importancia del gobierno moderado por la ley, la pertinencia de un buen gobierno para el rumbo de la sociedad, el humanismo cívico, la democracia solo admisible como representativa, la libertad pensada recurrentemente como libertad cívica. Todos esos ejes condicionaron o limitaron sus posiciones más propiamente liberales o demócratas. Podría decirse, plausiblemente, que sus tonos liberales o demócratas moderaron a su vez su republicanismo. Por ejemplo, que pasó de una mirada aristocratizante a otra con mayores énfasis democráticos (algo que, sin embargo, podría seguirse considerando como un posicionamiento republicano, al menos desde ciertas definiciones del republicanismo); que la defensa de la república viró de la virtud cívica a los derechos e intereses del individuo. Pero aun así, Alvear no llegó a afirmar explícita o sistemáticamente las bondades del autogobierno, del gobierno mínimo, o de una sociedad autorregulada. Desde este punto de vista, sus posiciones republicanas contuvieron su liberalismo, o sus afirmaciones democráticas, más de lo que estas o aquel a las primeras.

Retomando lo anterior, si la atención se concentrara en el liberalismo de Alvear, este se restringió a reivindicar una forma de gobierno, tanto en la oposición como en el poder, aquella que pretendió ejercer durante su presidencia y exigió desde la oposición en los '30. La demanda liberal fue la república tal como la había diseñado la Constitución. De todos modos, bien podría afirmarse que esta demanda es en sí misma una muestra de un liberalismo moderado, al menos si se la compara con los planteos de otras franjas del liberalismo argentino, que precisamente consideraron necesario reformar la constitución en un amplio abanico de temas, desde el federalismo hasta el gobierno representativo.⁷⁸ A Alvear el problema de la libertad lo interpeló durante buena parte de su vida pública, en especial en los '30. Sin embargo, a su modo de ver, ese problema se resolvía con la república. Los riesgos de los extremismos, por ejemplo, solo podrían arraigarse en la Argentina si la república seguía corrompida, incompleta, viciada.

Al mismo tiempo, el objetivo a alcanzar y la naturaleza atribuida al adversario a derrotar configuraron en él una imagen de su partido y de la vida política argentina lejana a la que supone una democracia liberal. La UCR según Alvear estuvo a medio camino, o en un punto de intersección, entre el liberalismo de Alem y la noción de reparación nacional, de implicaciones totalizantes, del yrigoyenismo.⁷⁹ La democracia liberal era un horizonte deseable, pero no pautaba la agenda del presente, dirigida por la restauración de la república, encabezada por la nación que condensaba la UCR contra la oligarquía. Una vez afirmado el escenario, podría pasarse a la siguiente fase. Otra vez, 1940 como 1912: la afirmación de la república incentivaría la aparición de partidos políticos. Estos no madurarían antes de que aquella se hubiera alcanzado.

dad de Cantabria, 2015; José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002; Félix Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella (comps.), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Barcelona, Paidós, 2013.

⁷⁸ Roldán, *Crear la democracia*, op. cit

⁷⁹ Y aun así cabe decir que el liberalismo de Alem se aplicó a temas, como los peligros de la concentración de poder en el Estado a pesar de su configuración federal, no demasiado visibles en Alvear. Cf. Ezequiel Gallo, *Alem. Federalismo y radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa, 2009.

Por así decirlo, sus demandas liberales o sus reivindicaciones liberales; en suma, su liberalismo, acercó al Alvear tardío a la democracia, porque el fundamento y el ejercicio de la república la implicaba necesariamente, más que al liberalismo propiamente dicho. Es cierto que su noción de democracia se aproximó a una modulación liberal en sus últimos años: el eje era el individuo y sus intereses más que la Nación y sus libertades. Sin embargo, perduró su noción de la UCR como condensación de la Nación, o más aun, como representante de la sociedad y de todos los intereses que la componían.

Ahora bien: los límites de la reflexión liberal en Alvear no fueron producto, necesaria o exclusivamente, de sus propios límites, léase de eventuales incapacidades intelectuales, sino también un reflejo de aquello que confrontó. Su liberalismo fue un producto de la historia y de la política. No solo, ni siquiera principalmente en su caso, un político ante todo, y, al parecer, un hombre circunstancialmente inclinado a la lectura sistemática, por aspectos filosóficos o doctrinarios.

Alvear fue liberal en la medida en que lo posibilitó el liberalismo “original” argentino, cuyo objetivo había sido precisamente el de dotar al país de una organización política e institucional: ese era su principal legado para quienes se referenciaban en él, el radicalismo, que había hecho del civismo una carta fundacional y la realidad política en la que vivió. Con relación a esto último, sus demandas indican que las experiencias reñidas con la Constitución en la Argentina de la primera mitad del siglo XX fueron bastante poco antiliberales como para que frente a ellas hubiera sido necesario un liberalismo más enfático.⁸⁰ Su retrato de la oligarquía así lo demuestra. Su peligro no era ser fascista o cosa parecida, sino un grupo de farsantes que declamaban actuar de acuerdo a la Constitución, y que, en consecuencia, suspendían las libertades cívicas, y eventualmente, pondrían en riesgo las libertades individuales.

Un indicio adicional en el mismo sentido es que Alvear expresó posiciones más nítidamente liberales frente a un contexto en el que el antiliberalismo se había afirmado, el internacional, con su condena al fascismo y al comunismo como totalitarismos (tesis que, junto a su afirmación de que aquí no había fascistas, sino farsantes, lo llevó a identificarse parcialmente con el antifascismo vernáculo). Despojado de los “condicionamientos” del liberalismo local y del radicalismo, y frente a un adversario de otro rostro, apareció un Alvear más liberal.

En consecuencia, Alvear muestra, por un lado, una modulación del liberalismo argentino no refractario a la democracia, no abiertamente, o sistemáticamente, antidemocrático. Por otro, una superposición entre demandas liberales y demandas republicanas. La libertad se salvaba con la república; el objetivo político de máxima era la afirmación de la república. Por ello, Alvear también revela que un objetivo liberal (la república) podía llevar a una consideración restringida del problema de la libertad, y, quizá más aun, a legitimar una dinámica de la vida política poco liberal.

Por lo tanto, sobre lo anterior se recorta un aspecto sugestivo. Antes que un “liberal aristocrático” con recelos democráticos, quizás es más sugerente ver en Alvear un personaje que ofrece pistas para pensar los límites que en la cultura política argentina puede contener el republicanismo para una reflexión liberal, y más aun, para contribuir a la afirmación de una democracia liberal. □

⁸⁰ Cf. Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo*, *op. cit.*

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo, “El radicalismo yrigoyenista y el proceso de nacionalización del espacio político. Una interpretación a través de los usos del concepto de hegemonía”, *Identidades*, n° 4, 2013.
- Adamovsky, Ezequiel, “Acerca de la relación entre el radicalismo argentino y la ‘clase media’ (una vez más)”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 89, n° 2, 2009.
- Aguilar, José Antonio y Rojas, Rafael (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Alonso, Paula, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000.
- Alvear, Marcelo T., *¡Argentinos! Acción cívica*, Buenos Aires, Gleizer, 1940.
- , *Acción democrática. Discursos pronunciados en la campaña de propaganda para la renovación presidencial*, Buenos Aires, Editorial Cultura, 1937.
- , *Democracia*, Buenos Aires, Gleizer, 1936.
- Barroetaveña, Francisco, *El gobierno del Dr. Alvear: post nubila phoebus*, Buenos Aires, Otero, 1923.
- Bisso, Andrés, *Acción argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- Bobbio, Norberto, *Teoría general de la política*, Madrid, Trotta, 2009.
- Botana, Natalio, *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1997.
- Botana, Natalio R., Gallo, Ezequiel L. y Fernández, Eva B. (eds.), *Serie Archivo Alvear*, 6 vols., Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1997-2015.
- Botana, Natalio y Gallo, Ezequiel, *De la República posible a la República Verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- Cattaruzza, Alejandro, “Hechos e ideas. Una aproximación al pensamiento político argentino (1935-1955)”, Tesis de maestría, UDT, Buenos Aires, 1992.
- , *Marcelo T. de Alvear. Los nombres del poder*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Ciria, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985.
- Del Mazo, Gabriel, *El radicalismo. Ensayo sobre su historia y significación*, 3 vols., Buenos Aires, Ediciones Gure, 1959.
- Delamata, Gabriela y Aboy Carlés, Gerardo, “El Yrigoyenismo: inicio de una tradición”, *Sociedad*, vol. 17/18, 2001.
- Devoto, Fernando, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Gallo, Ezequiel, *Alem. Federalismo y radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa, 2009.
- Gauchet, Marcel, *La revolución de los derechos del hombre*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2012.
- Giménez, Sebastián R., “Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años treinta”, *Estudios Sociales*, n° 51, 2016.
- , “Radicalismo y reformismo: un análisis de su encuentro en los años 1930 a través de tres estudios de caso”, *Prohistoria*, n° 20, 2013.
- Goldstraj, Manuel, *Años y errores. Un cuarto de siglo de política argentina*, Buenos Aires, Editorial Sophos, 1957.
- Halperin Donghi, Tulio, *La Argentina y la tormenta del mundo. Ideas e ideologías entre 1930 y 1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.
- , *La República imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004.
- , *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Ariel, 1995.

- , *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, 1999.
- Jaume, Lucien, *Les discours jacobin et la démocratie*, París, 1989.
- Losada, Leandro, “Oligarquía, aristocracia y nación. La Argentina de los años treinta según Marcelo T. de Alvear”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 44, 2016.
- Luna, Félix, *Alvear*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.
- Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, UNQ, 1995.
- Nállim, Jorge, *Transformación y crisis del liberalismo. Su desarrollo en la Argentina en el período 1930-1955*, Buenos Aires, Gedisa, 2014.
- Ovejero, Félix, Martí, José Luis y Gargarella, Roberto (comps.), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Barcelona, Paidós, 2013.
- Palti, Elías, *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Eudeba, 2008.
- Pasolini, Ricardo, *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2013.
- Persello, Ana Virginia, *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- , *Historia del radicalismo*, Buenos Aires, Edhasa, 2007.
- Philip Pettit, *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Pocock, John G. A., *El momento maquiavélico: El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2008.
- Presidencia Alvear. 1922-1928. Compilación de mensajes, leyes, decretos y reglamentaciones*, vol. I, Buenos Aires, Talleres Tipográficos de Gerónimo Pesce, 1928.
- Privitellio, Luciano de, “La política bajo el signo de la crisis”, en A. Cattaruzza (dir.), *Nueva Historia Argentina*, vol. VII: *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.
- , *Agustín P. Justo: Las armas en la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Rawls, John, *Liberalismo político*, México, 2013.
- Reyes, Francisco, “El primer radicalismo y la ‘cuestión de la nación’. Acerca de un vínculo identitario fundacional”, *Cuadernos del Ciesal*, n° 12, 2013.
- Rock, David, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.
- Roldán, Darío (comp.), *Crear la democracia. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y el debate en torno de la República Verdadera*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- , “La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación”, en B. Bragoni y E. Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y estado nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010.
- , “La historia de las ideas referida al período 1880-1910 [1990-1997]”, Documento de trabajo n° 21, UDESA, 2000.
- Rosanvallon, Pierre, “Para una historia conceptual de lo político”, *Prismas*, n° 6, 2002.
- , *El capitalismo utópico*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2006.
- , *El modelo político francés. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1789 hasta nuestros días*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
- , *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México, Instituto Mora, 2004.
- , *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*, Buenos Aires, Manantial, 2009.
- Skinner, Quentin, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas*, n° 4, 2000.
- , *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Terán, Oscar, "La cultura intelectual en la década de 1930", en O. Terán, *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales, 1810-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

—, *Juan Bautista Alberdi: el redactor de la ley*, Bernal, UNQ, 1996.

—, *Positivismo y nación*, Buenos Aires, Puntosur, 1987.

Toledo, Antonio B., *El partido radical (o la lucha por la democracia)*, Buenos Aires, 1931.

Viroli, Maurizio, *Republicanism*, Universidad de Cantabria, 2015.

Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés, 1995.

Resumen / Abstract

República, democracia, libertad. Marcelo T. de Alvear y las ideas políticas en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930

El artículo propone un aporte al estudio de las ideas políticas argentinas y, más específicamente, del liberalismo argentino, en las décadas de 1920 y 1930. Para ello, se estudia el vocabulario político de Marcelo T. de Alvear, quien fue presidente de la Nación y líder del partido político más importante del período, la Unión Cívica Radical. El argumento principal es el siguiente: la consolidación de la república tal como la había diseñado la Constitución de 1853 fue el problema que ocupó persistentemente a Alvear. A partir de esta consideración, justificó acciones a primera vista contradictorias, y por cierto costosas, como su aval al derrocamiento de Hipólito Yrigoyen en 1930. Ese problema puede definirse como liberal. Sin embargo, se formuló con nociones más cercanas al republicanismo que al liberalismo, con énfasis crecientemente democráticos a medida que avanzó su vida pública. Se sostiene, entonces, que Alvear dice menos sobre los reparos liberales ante la democracia que sobre la proximidad entre el republicanismo y el liberalismo en las ideas políticas argentinas entre 1920 y 1940.

Palabras clave: Liberalismo - Republicanismo - Argentina - Unión Cívica Radical - Marcelo T. de Alvear

Republic, Democracy, Liberty. Marcelo T. de Alvear and the Argentine Political Culture in the 1920s and 1930s

This article offers a contribution to the study of Argentine political ideas, and more specifically, of the Argentine liberalism in the 1920s and 1930s. For this purpose, the paper focuses on the political vocabulary of Marcelo T. de Alvear, who was President of Argentina and leader of the most important political party of the period, the Union Cívica Radical (UCR). The main argument is the following: for Alvear, the consolidation of the republic such as it had designed by the Constitution of 1853, was the most relevant problem of Argentine politics. From this point of view, Alvear justified some of his most polemic actions at first glance, as his endorsement to the overthrow of Hipólito Yrigoyen in 1930. That problem can be defined as liberal. However, it was formulated through notions closer to republicanism than to liberalism, and with increasingly democratic accents along his public life. It is argued, then, that Alvear says less about the liberal objections to democracy, than about the proximity between republicanism and liberalism in Argentine political ideas between 1920 and 1940.

Key words: Liberalism - Republicanism - Argentina - Unión Cívica Radical - Marcelo T. de Alvear